

ACTA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NAYARIT, DEL EJERCICIO 2025.

En la ciudad de Tepic, Estado de Nayarit, siendo las 12:00 horas del día 22 de diciembre de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit, ubicada en calle Tenochtitlán No. 23, Colonia Mololoa, la D.C.A. Carla Norma Cruz Salas, Representante Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola de Nayarit; el Ing. Romaldo Ortiz Catón, Representante del Gobierno del Estado de Nayarit y Jefe del Departamento de Sanidad e Inocuidad de la SEDER; y el C. Reynaldo Limón López, Presidente del CESA VENAY, en su carácter de Instancia Ejecutora, con el propósito de llevar a cabo la Sexagésima Segunda Sesión del Comité, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistentes
2. Verificación del quórum legal
3. Asuntos a tratar:
 - 3.1 Acto de presentación y apertura de propuestas de la Invitación a cuando menos tres personas ITP-CESA VENAY-008/2025 para la adquisición de *Trichogramma atopovirilia*.
4. Asuntos generales.
5. Dictamen (es)
6. Cierre de la reunión y firma del Acta de la presente sesión.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. REGISTRO DE ASISTENTES.

Se adjunta lista de los asistentes a la presente sesión.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

La D.C.A. Carla Norma Cruz Salas, Representante Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones que integran el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), constatando la existencia legal del quórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión. Así mismo, se contó con la participación de manera virtual de la Lic. Chrystian Martínez Ruíz por parte de la Dirección General de Administración e Informática (DGAI), por el CESA VENAY participo el Ing. Gilberto Oscar Casillas Barajas, Gerente Interino, el L.C. Oscar Gilberto Lepe Preciado, Coordinador Administrativo y el Ing. César Rafael Barajas Cortez, Coordinador de Proyecto Manejo Fitosanitario de Cultivos Básicos como personal de apoyo.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NAYARIT, DEL EJERCICIO 2025.

3. ASUNTOS A TRATAR.

3.1 Acto de presentación y apertura de propuestas de la Invitación a cuando menos tres personas ITP-CESAVENAY-008/2025 para la adquisición de *Trichogramma atopovirilia*.

Al procedimiento se invitaron mediante correo electrónica a los siguientes proveedores:

1. Organismos Benéficos para la Agricultura, S.A. de C.V.
2. Biotecnología Agroindustrial S.A. de C.V.
3. Atención Agrícola Integral A.C. (Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guanajuato).
4. Centro Reprodutor de Biológicos, CRIBIO, S.A. de C.V.
5. César Daniel Garza Valtierra.

Confirmaron su participación los siguientes proveedores:

1. Organismos Benéficos para la Agricultura, S.A. de C.V.
2. Atención Agrícola Integral A.C. (Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guanajuato).
3. Centro Reprodutor de Biológicos, CRIBIO, S.A. de C.V.
4. César Daniel Garza Valtierra.

En los tiempos establecidos se recibieron las siguientes propuestas:

Mediante mensajería se recibió la propuesta del siguiente proveedor:

- César Daniel Garza Valtierra

De manera presencial se recibieron las propuestas de los siguientes proveedores:

- Centro Reprodutor de Biológicos, CRIBIO, S.A. de C.V.

En esta Invitación a cuando menos tres personas, no se recibieron un mínimo de tres propuestas susceptibles de analizar técnicamente, sin embargo, el Comité de Adquisiciones y Servicios conviene continuar con el procedimiento y abrir las propuestas que fueron presentadas.

A continuación, se procede con la etapa de apertura, recibiendo la documentación siguiente:



"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NAYARIT, DEL EJERCICIO 2025.

Licitante 1	Licitante 2	Primer Sobre: documentación legal y administrativa
CESAR DANIEL GARZA VALTIERRA	CRIBIO SA DE CV	Personas Físicas
CUMPLE	NA	I. Cópia legible del documento de identidad oficial vigente con fotografía y original o copia certificada de ésta para su cotejo. (credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, Cédula Profesional, Pasaporte o Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas), se considerará como original, la impresión que cuente con código QR destinado para su autenticación legible para su verificación.
CUMPLE	NA	II. Cópia legible de la Clave Única del Registro de Población (CURP).
CUMPLE	NA	III. Cópia legible del Acta de nacimiento, así como su original o copia certificada de ésta para su cotejo. se considerará como original, la impresión que cuente con firma electrónica, sello digital y código QR legible para su verificación.
		NOTA 1: En caso de asignar a una persona en su representación, deberá presentar poder notarial amplio, general o específico para procedimientos de adquisición, que acredite su personalidad y facultades para participar en la invitación. La persona que acuda en su representación, deberá anexar al poder, Cópia legible del documento de identidad oficial vigente con fotografía y original o copia certificada de ésta, para su cotejo. (credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, Cédula Profesional, Pasaporte o Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas), se considerará como original, la impresión que cuente con código QR destinado para su autenticación, legible para su verificación.
CESAR DANIEL GARZA VALTIERRA	CRIBIO SA DE CV	Personas morales
NA	CUMPLE	I. Cópia legible del Acta Constitutiva del participante y si hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán presentar estas. El objeto de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes motivos de la invitación (original o copia certificada para su cotejo). Deberá resaltar con "marcatextos" el nombre del Representante legal dentro del Acta Constitutiva y el Objeto Social de la empresa (la omisión del resaltado no será causa de desechamiento).
NA	CUMPLE	II. Cópia legible de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal y original o copia certificada de ésta para su cotejo. (credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, la Cédula

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NAYARIT, DEL EJERCICIO 2025.

		Profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas), se considerará como original, la impresión presentada con código QR legible para su verificación.
III. "Cartas bajo protesta de decir verdad"		
NA	CUMPLE	1. "Carta de estatutos" (Formato 1): En la que se señale que los estatutos que presenta son los que rigen actualmente a la empresa que representa.
NA	CUMPLE	2. "Carta de no revocación de poderes" (Formato 2): En la que señale que el poder que exhibe no ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
		*Deberán presentarse en hoja membretada del participante, firmadas por el o la representante.
		NOTA 1: Si en el Acta Constitutiva no se acredita la personalidad del apoderado legal, deberá exhibir copia certificada legible del poder notarial amplio o general con el que se le otorga facultades para realizar actos de representación y presentar el original o copia certificada para su cotejo. Deberá resaltar con marca textos el nombre del Representante legal dentro del Acta Constitutiva y el Objeto Social de la empresa (la omisión del resaltado no será causa de desechamiento).
		NOTA 2: En caso de que el representante legal designe un tercero en su representación, deberá presentar Poder notarial amplio, general o específico para procedimientos de contratación que acredite su personalidad y facultades. La persona que acuda en su representación deberá anexar al poder, copia legible de su documento de identidad oficial vigente con fotografía y original o copia certificada de ésta para su cotejo (credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, Cédula Profesional, Pasaporte o Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas), se considerará como original, la impresión que cuente con código QR destinado para su autenticación, legible para su verificación.
CESAR DANIEL GARZA VALTIERRA	CRIBIO SA DE CV	Para personas físicas y morales
CUMPLE	CUMPLE	I. Copia legible de la Cédula de Identificación Fiscal con código QR legible para su verificación. Sus actividades deberán estar relacionadas con el objeto de la presente invitación.
II. "Cartas bajo protesta de decir verdad":		
CUMPLE	CUMPLE	1. "Carta de no inhabilitación o suspensión" (Formato 3): En la que se señale que su representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer bienes, ni se encuentra en los siguientes supuestos: a. No se le ha rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NAYARIT, DEL EJERCICIO 2025.

		calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión. b. Que por causas imputables a su representada(o) no se hubieren formalizado dos o más contratos que les haya adjudicado, en el plazo de dos años calendario contados a partir del día en que haya expirado el término para la formalización del primer contrato no formalizado. c. Que por causas imputables a su representada(o) se les haya rescindido administrativamente un contrato en dos o más Instancias Ejecutoras en un plazo de dos años. d. Que no se encuentren en situación de atraso en las entregas de bienes por causas imputables a ellos(as) mismos(as), respecto de otro u otros contratos celebrados; e. Que no han sido declaradas o sujetas a concurso mercantil o alguna figura análoga. f. Que su representada(o) no se encuentran vinculadas por algún socio(a) o asociado(a) común con otro participante que presente propuestas en una misma partida. Se entenderá que es socio(a) o asociado(a) común, aquella persona física o moral que en el mismo procedimiento de adquisición es reconocida como tal en las actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas participantes. g. Que al no haber cumplido con obligaciones contractuales por causas imputables a su representada(o) que, como consecuencia, hayan causado daños o perjuicios graves a los convocantes de que se traten; así como que hubieren entregado bienes con especificaciones distintas de las convenidas. h. Que no han proporcionado información falsa ni actuado con dolo o mala fe en algún procedimiento de adquisición o durante su vigencia, o bien, en la presentación o el desahogo de una solicitud de conciliación o de una inconformidad. i. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por las disposiciones legales que le apliquen.
--	--	---

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NAYARIT, DEL EJERCICIO 2025.

CUMPLE	CUMPLE	2. "Carta de conformidad" (Formato 4): Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad de cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las Bases y Junta de Aclaraciones de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. ITP-CESAVENTAY-008/2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE <i>Trichogramma atopovirilia</i> .
CUMPLE	CUMPLE	3. "Carta compromiso para responder por falla o defecto" (Formato 5): Donde el proveedor o la proveedora se obliga a responder por cualquier falla o defecto que presente el bien, así como de alguna responsabilidad en que se hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal.
CUMPLE	CUMPLE	4. "Carta garantía de características y especificaciones" (Formato 6): En la que se deberá garantizar por escrito, el apego a las características y especificaciones técnicas establecidas en las presentes bases conforme a su propuesta cumpliendo con la normatividad aplicable.
CUMPLE	CUMPLE	5. "Carta garantía de entrega" (Formato 7): En la que se deberá garantizar por escrito que la entrega de los bienes se realizará en estricto apego a las especificaciones establecidas en el Anexo 1 Técnico y precisiones hechas en la Junta de Aclaraciones.
CUMPLE	CUMPLE	6. "Carta de declaración de integridad" (Formato 8): Carta bajo protesta de decir verdad la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que la convocante, induzca o altere las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
CUMPLE	CUMPLE	7. "Carta de confidencialidad" (Formato 9): Carta bajo protesta de decir verdad, donde se obligue a no divulgar ni utilizar la información identificada como confidencial o que conozca durante la vigencia del contrato, comprometiéndome solo a difundir aquella información que, en su caso, indique la instancia ejecutora a través del administrador del contrato, garantizando la confidencialidad de la información que reciba, registre o genere, derivado de la puesta en operación del procedimiento en el que participo, y me obligo a participar bajo las más estrictas reglas de confidencialidad y secreto profesional. En este sentido cualquier documentación o información que conserve como parte de mis archivos a la conclusión del servicio, pasará a ser propiedad de la instancia ejecutora.
CUMPLE	CUMPLE	8. "Carta de carácter de MIPYMES" (Formato 10): Carta bajo protesta de decir verdad, en la que señale su estratificación. Esta carta no es de carácter obligatorio, solo será considerada para fines de desempate.
CUMPLE	CUMPLE	9. Carta de facultades" (Formato 11): Carta bajo protesta de decir verdad, que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí mismo(a) o por su representada o representado.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NAYARIT, DEL EJERCICIO 2025.

CUMPLE	CUMPLE	10. Todos los participantes, deberán anexar a su propuesta económica "Carta Compromiso de Entrega de Fianza" (Formato 12) equivalente al 10% del monto total de la propuesta. Misma que se devolverá al proveedor o a la proveedora adjudicado(a), una vez que presente la fianza para responder de los defectos y vicios ocultos, así como de cualquier otra responsabilidad en que pudiese incurrir.
CUMPLE	CUMPLE	11. "Carta de conflicto de interés" (Formato 13) Carta bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que no se encuentra en el supuesto de "Conflicto de Interés" para participar en el procedimiento de adquisición.
CUMPLE	CUMPLE	12. "Carta de nacionalidad" (Formato 14): Carta bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que es de nacionalidad mexicana y que los bienes que oferta y entregará, serán producidos en México o cuenten, por lo menos, con un cincuenta por ciento de contenido nacional, el que se determinará tomando en cuenta la mano de obra, insumos de los bienes y demás aspectos que determine la Secretaría de Economía mediante reglas de carácter general.

III. Cumplimiento de obligaciones fiscales con fundamento en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

CUMPLE	CUMPLE	1. Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales emitido por el SAT en sentido POSITIVO, con antigüedad no mayor a 30 días naturales.
CUMPLE	CUMPLE	2. Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social en sentido POSITIVO con una antigüedad no mayor a 30 días naturales
CUMPLE	CUMPLE	3. Constancia de situación fiscal del INFONAVIT en sentido de NO ADEUDO, vigente.

CESAR DANIEL GARZA VALTIERRA	CRIBIO SA DE CV	Segundo sobre: propuesta técnica
------------------------------	-----------------	---

CUMPLE	CUMPLE	a) Estar inscrito en el Directorio de Laboratorios Reproductores y Comercializadores de agentes de control biológico en México, con permiso de uso y reproducción de <i>Trichogramma atopovirilia</i> emitido por la Dirección General de Sanidad Vegetal.
--------	--------	--

CUMPLE	CUMPLE	b) Presentar el resultado del análisis de una muestra del producto biológico a ofertar, emitido por el Centro Nacional de Referencia de Control Biológico, que indique la especie del agente de control biológico, % de emergencia de adultos, % de parasitismo y % de parasitoides defectuosos. Dicho dictamen tendrá una vigencia máxima de un mes después de la fecha de emisión y deberá incluirse en la propuesta técnica.
--------	--------	---

CUMPLE	CUMPLE	c) Las especificaciones técnicas del uso, calidad, manejo y envío del producto biológico que se oferte.
--------	--------	---

CESAR DANIEL	CRIBIO SA DE CV	Tercer sobre: propuesta económica
--------------	-----------------	--

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NAYARIT, DEL EJERCICIO 2025.

GARZA VALTIERRA		
CUMPLE	CUMPLE	I. La propuesta económica (Anexo 2 Económico), desglosada por cada uno de los bienes, conteniendo el costo unitario, e incluir el costo del traslado del material al lugar establecido de acuerdo a la programación de entrega. 1. La moneda en que deberá cotizarse será en moneda nacional, pesos mexicanos MXN (dos cifras decimales). 2. Deberá desglosar el I.V.A y/o el impuesto que corresponda. 3. Deberá contener las condiciones de pago, mismas que deberán ser claras y acorde a la presentes Bases. 4. Los precios deberán ser vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y hasta la entrega total de los bienes; los cuales serán cubiertos dentro de la forma de pago fijada.
CUMPLE	CUMPLE	II. Manifestar que los precios que se presentan en su propuesta económica, no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio en su modalidad de discriminación de precios y subsidios.

4. ASUNTOS GENERALES

No hubo asuntos generales.

5. DICTAMEN (ES)

DICTAMEN CAS- CESA VENAY-2025-LXII-001.

El Comité de Adquisiciones y Servicios del CESA VENAY da por recibidas las propuestas técnicas y económicas presentadas por los proveedores **César Daniel Garza Valtierra** (persona física) y **Centro Reproductor de Biológicos, CRIBIO, S.A. de C.V.** (persona moral), mismas que fueron entregadas dentro de los **plazos y condiciones establecidos en las bases de la convocatoria** de la **Invitación a cuando menos tres personas No. ITP-CESA VENAY-008/2025**, para la adquisición de *Trichogramma atopovirilia*.

6. CIERRE DE LA REUNION

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:00 horas del día 22 de diciembre del 2025, se da por concluida la Sexagésima Segunda Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit, firmando los que en ella intervienen.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NAYARIT, DEL EJERCICIO 2025.

POR EL SENASICA

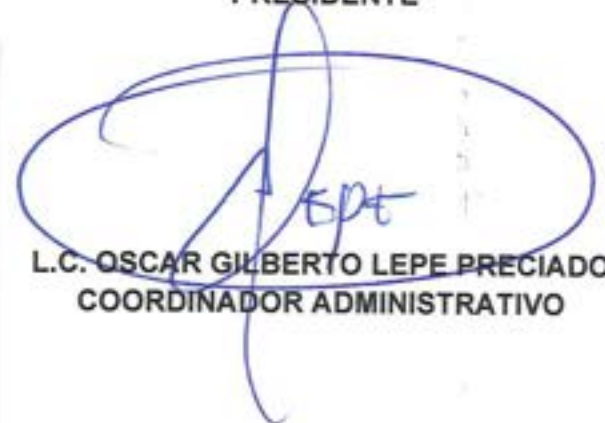

D.C.A. CARLA NORMA CRUZ SALAS
REPRESENTANTE ESTATAL
FITOZOOSANITARIA
Y DE INOCUIDAD AGROPECUARIA Y
ACUICOLA DE NAYARIT

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO


ING. ROMALDO ORTIZ CATÓN
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SANIDAD
E INOCUIDAD

POR LA INSTANCIA EJECUTORA
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NAYARIT

C. REYNALDO LIMÓN LÓPEZ
PRESIDENTE


L.C. OSCAR GILBERTO LEPE PRECIADO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO


ING. GILBERTO OSCAR CASILLAS
BARAJAS
GERENTE INTERINO


ING. CÉSAR RAFAEL BARAJAS CORTEZ
COORDINADOR DE PROYECTO MANEJO
FILOSANITARIO DE CULTIVOS BÁSICOS

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NAYARIT EJERCICIO FISCAL 2025.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



CESAVENTAY

COMITÉ ESTATAL DE SALUD VEGETAL DE NAYARIT

SEXAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS)

Lista de asistencia CAS.

Tepic, Nayarit, 22 de diciembre del 2025 12:00 horas Sala de Juntas del CESAVENTAY

NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA
Carla Norma Cruz Salas	SENASICA	Representante Estatal	
Romaldo Ortiz Laton	SEDER	Jefe Dpto Sanidad e Inocuidad	
Reynaldo Limón López	CESAVENTAY	Presidente	



CESAVENAY

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE MAYAGÜEZ

SEXAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAAS)

Lista de asistencia Personal de Apoyo Técnico.

Tegucigalpa, Tegucigalpa, 22 de diciembre del 2025 12:00 horas Sala de Juntas del CESAVENAY.

NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA
Gilberto Oscar Casillas Barajas	CESAVENAY	Gerente Interino	
Cesar Rafael Barajas Cortés	CESAVENAY	Coordinador de Proyecto.	